

## BUENOS AIRES, 03 ABR 2012

VISTO el expediente Nº 56.874 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, el punto 39.12. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y la Circular Nº 3577; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se ha recibido en este Organismo la presentación del Dr. JULIAN PABLO LASKY, a los efectos de formalizar dicho trámite;

Que se han analizado los antecedentes y la documentación remitida;

Que el aludido profesional se encuentra en condiciones de ser incorporado al Registro a cargo de este Organismo;

Que han tomado intervención la Gerencia de Autorizaciones y Registros y la Gerencia de Asuntos Jurídicos:

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 67 de la Ley Nº 20091;

Por ello,

## EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACION RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Inscribir bajo el número de orden " 244 " en el "Registro de Auditores Externos" al Dr. JULIAN PABLO LASKY, D.N.I. 24.366.523.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION №: 3 6 6 6 1

FIRMADO POR: JUAN ANTONIO BONTEMPO



Superintendencia de Seguros de la Nación